



EXP-UNC: 0012570/2008

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 07 OCT 2008

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Dirección General de Secretaría General expresa la necesidad de un reordenamiento en la estructura interna de esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que, en concreto, se propone el traspaso funcional del Departamento de Registro, Control y Protocolización –hoy dependiente en forma directa de la citada Dirección General– a la Mesa General de Entradas y Salidas, ésta a su vez también bajo la órbita de dicha Dirección General;

Que la propuesta obedece a las necesidades de servicio y apunta a lograr un óptimo funcionamiento del referido Departamento a través de un mejor y más pormenorizado monitoreo del cumplimiento de las tareas y de los servicios que allí se prestan;

Que, si bien la R.HCS 411/90 aprobó la actual estructura orgánica, el Art. 15, Inc. 22), de los Estatutos Universitarios circunscribe la incumbencia del H. Consejo Superior en lo que hace a la Secretaría General nada más que a sus funciones y al nombramiento de su titular, por lo que la organización interna de la misma en cuanto a sus Direcciones, Departamentos y demás dependencias corresponde a este Rectorado, conforme las atribuciones que le confieren los citados Estatutos [Art. 22, Inc. 1) y 8)];

Que, por tanto, la decisión sobre la modificación de que se trata pertenece al ámbito de la administración y superintendencia que le son propias al Rectorado;

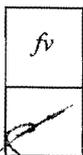
Por ello, y teniendo en cuenta la actuación de la Secretaría General a fs. 76 y el Dictamen 40.908 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 77/vta.),

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el traspaso funcional del Departamento de Registro, Control y Protocolización, dependiente de la Dirección General de Secretaría General, a la órbita de la Mesa General de Entradas y Salidas.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y archívese.



Jhon Boretto
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2838